



SESIÓN ORDINARIA Nº 58

En Padre Las Casas, a catorce de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Nahuelpi Ramírez. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 09:24 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Huanqui.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

5 c) Solicitud Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes Julio - Diciembre 2014.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Exposición Inspector Fiscal Obra Asfalto Camino Maquehue Zanja.

6 c) Renovación de 20 Patentes de Alcoholes que presentaron los documentos fuera de Plazo indicado.

6 d) Asignación Especial Transitorio, Artículo 45 Ley Nº19.378, a Personal del Departamento de Salud.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no puede escuchar los cds con la grabación de las sesiones ordinarias que son adjuntos al acta.

A lo que la señora Secretario Municipal, señala que las grabaciones son revisadas y que los cds son audibles, no obstante pudiera haber existido alguna situación aislada con el cd del señor Concejal.

La señora Presidenta del Concejo, sugiere al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, hacer llegar el cd en cuestión, para revisar que la grabación sea audible.

Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, al Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel y la señora Presidenta del Concejo, Actas Sesiones Ordinarias N°54, de fecha 16 de junio; y N°55, de fecha 27 de junio, todas del año 2014.

Siendo las 09:24 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Huanqui.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°214, de fecha 07.07.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite Informe de Comisión de Administración y Finanzas, solicitando información respecto de la Modificación Presupuestaria "Programa Social Apoyo Jurídico".
- b) Memorándum N°215, de fecha 07.07.14, enviado al señor Asesor Jurídico, remite Informe de Comisión de Administración y Finanzas, solicitando información respecto de la Modificación Presupuestaria "Programa Social Apoyo Jurídico".
- c) Memorándum N°216, de fecha 07.07.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de acuerdo tasación terrenos Comités de Vivienda.
- d) Memorándum N°217, de fecha 07.07.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite carta enviada por el Sr. Luis Huala Jaramillo de la Comunidad Indígena Valentín Calvuín, por extracción de áridos.
- e) Memorándum N°218, de fecha 07.07.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite solicitudes enviadas por el Sr. Rosalino Linconao de la Comunidad Ignacio Ancalaf y Sr. Manuel Queupumil de la Comunidad Segundo Queupumil.
- f) Memorándum N°219, de fecha 08.07.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite solicitudes enviadas por los señores Rosalino Linconao, Sr. Manuel Queupumil y Sr. Benjamín Chandía.
- g) Memorándum N°220, de fecha 08.07.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita retirar ramas por poda de árboles.
- h) Memorándum N°221, de fecha 08.17.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita copia de autorización municipal otorgada a la Empresa NConcreto.

- i) Of. Ord. N°184, de fecha 07.07.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- j) Of. Ord. N°185, de fecha 07.07.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas".
- k) Of. Ord. N°186, de fecha 07.07.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, comodatos Grupo Adulto Mayor Anhelos de Años Felices y Junta de Vecinos Villa Pulmahue 5.
- l) Of. Ord. N°1240, de fecha 09.07.14, enviado al señor Inspector Fiscal Obra Asfalto Camino Maquehue Zanja, solicita exposición en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 07.07.14, remitida por el señor Secretario de la Comunidad Indígena Valentín Calvuín, solicita paralización de extracción de áridos en el sector.
- b) Carta de fecha 08.07.14, remitida por la Sra. Jesenia Sepúlveda Neira, aclara situación ocurrida por infracción a venta de alcoholes.
- c) Carta de fecha 24.06.14, remitida por el señor Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Caciques, solicita aclarar situación ocurrida para traslado de paciente al Hospital Regional.
- d) Carta de fecha 17.06.14, remitida por el señor Presidente de la Junta de Vecinos Los Araucanos, solicita información sobre situación de terreno que anteriormente era área verde.
- e) Invitación enviada por el señor Alcalde de la Comuna de Quillota, para participar en el "XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales " y "Primera Jornada Nacional de Espacios Funerarios Chilenos", a realizarse desde el 10 al 12 de noviembre del presente en la ciudad de Quillota, Valparaíso.
- f) Memorándum N°222, de fecha 14.07.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Dictamen de Contraloría N°4719, de fecha 04.07.14, sobre Aplicación del Artículo 4° de la Ley N°19.886, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe respecto de la Feria de San Ramón, entregado a la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.
3. Informe sobre respuesta de requerimiento del Sr. Artemio Ladino Millañir, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.

4. Informe sobre respuestas a requerimientos de Sra. Dominga Lientru Colipe y Sra. Stephany Soto Guevara, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
5. Certificado sobre la aprobación de la materia de Incobrabilidad de Deudas, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
6. Informe sobre respuesta a requerimiento de la Sra. Viviana Sandoval Soto, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Observaciones de la distribución de caja presupuesto áreas verdes y copia de las actas del Concejo Municipal en donde fue tratada esta materia, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE (I Parte)

La señora Presidenta del Concejo, señala que la señora Secretario Municipal le informa que el Sr. Octavio Castro, Presidente de la Agrupación Cultural Cruzada Sur, solicitó un espacio en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, pero intervendrá más adelante, ya que debe solucionar problemas técnicos para realizar presentación.

Igualmente la señora Presidenta del Concejo, solicita dar un espacio a la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla, para informar sobre invitación a los señores Concejales, respecto de visita de delegación de la Comuna de Pichidegua.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla, señala que en atención al Programa Social Centro Mapuche Remolino y a confirmación, el jueves recién pasado, de visita de delegación de la Comuna de Pichidegua, para conocer el manejo de producción forzada bajo invernadero, invita a los señores Concejales a actividades que se desarrollarán para tal efecto los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 del presente. Agrega que la Asociación Rayén Foye, la cual se formó al alero del Programa Social antes citado, solicitó una subvención y está construyendo un invernadero en un terreno facilitado por los propios socios, es un invernadero de 1.000 m² para acoger 2.000 plantas ofrecidas por el empresariado de Pichidegua y esta delegación viene a conocer en terreno qué se está haciendo y dónde van a quedar instaladas esas plantas.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la invitación.

5. MATERIAS PENDIENTES.

- 5 a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que hay Informe de Comisión de Administración y Finanzas:

Informe Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programas Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, por un monto de M\$98.279.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°56, de fecha 30 de junio de 2014.

La comisión se reúne el día 08 de julio de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Juan Huanqui R. y Ana María Soto C. que preside. También se cuenta con la presencia del Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal; Sr. Patricio Sáez, Funcionario Municipal Encargado del Programa de Áreas Verdes.; Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla; Sr. Marco Fernadoi, Funcionario del Programa Centro de Negocios; Sr. Gabriel Mercado, Encargado del Programa de Desarrollo Económico; y Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno.

La Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programas Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, por un monto de M\$98.279, donde por instrucción de Contraloría (Dictamen 01949 del 07.04.14) se da término al Programa Áreas Verdes y Espacios Públicos del Presupuesto Municipal Vigente, que cumple de acuerdo al dictamen, una función privativa y permanente, para cuyo desempeño no corresponde la contratación de personal a honorarios imputado en la Cuenta 21.04.004.

Así se crean dos propuestas en el área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, las que son transitorias y con objetivos específicos. Esto es, Programa “Poda y Manejo de Especies Vegetales en Invierno en las Vías Públicas de la Comuna”, por un monto de M\$50.517 y Programa “Ornato en Primavera - Verano”, por un monto de M\$48.178, lo que da un monto total de M\$98.279. El financiamiento proviene del Presupuesto de Áreas Verdes y Espacios Públicos.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

1. Dictamen de Contraloría N°098695/2013, sobre personal contratado para ejecutar el Programa de Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos.
2. Informe de Comisión de Administración y Finanzas realizado el 04 de julio de 2014.

3. Informe verbal de la señora Secretaria Municipal que da cuenta que el informe de Contraloría no llegó al Concejo Municipal.
4. Se solicita al Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, respecto de legalidad de que un beneficiario sea favorecido de dos o más beneficios que otorga el Estado, como es el caso eventual de personas que pertenecen al Programa de Áreas Verdes y Feria San Ramón; observación subsanada, ya que las personas en esta situación estarían dispuestas a presentar su desafiliación voluntaria al Sindicato de la Feria.
5. Se solicita al Sr. Marco Fernandoi informe respecto de normativa Sercotec recambio de beneficiarios del Proyecto Feria.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, dé lectura a informe emitido por esta Unidad, respecto del Punto 4 de las consideraciones del Informe de Comisión de Administración y Finanzas antes citado.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, da lectura a informe, enviado vía correo electrónico a la Concejala Sra. Ana María Soto, el cual se transcribe a continuación:

“Me dirijo a Ud. para informar a solicitud de la Comisión de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, y que se consulta por legalidad de que un beneficiario sea sujeto de dos o más beneficios que otorga el Estado; al respecto es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- El Sindicato de Trabajadores Independientes Feria Libre de San Ramón, obtienen un proyecto en Sercotec, por un monto de \$4.344.987.
- La Municipalidad de Padre Las Casas entrega una subvención para brindar apoyo al Proyecto de \$1.080.000.
- El Municipio entrega en comodato el terreno para el funcionamiento del al Feria.
- El Programa de Áreas Verdes por media jornada a honorarios, se les cancela un monto mensual de \$126.000.-

Por otro lado, existen algunas personas de esa localidad que pertenecen al Sindicato y que a la vez prestan servicios a honorarios por media jornada en el Programa Áreas Verdes del Municipio. En relación con este tema, se puede señalar que se podría presentar incompatibilidad de funciones si la misma persona debe estar prestando atención en la Feria y al mismo tiempo prestando

servicio en el Programa; sin embargo, también es posible que en la Feria esta persona sea sustituida por otra en ese horario, en todo caso, de acuerdo a lo informado por don Marco Fernandoi, Encargado de Negocios del Municipio, las personas que se encuentran en esta situación estarían dispuestas a presentar su desafiliación voluntaria al Sindicato de la mencionada Feria, y en tal caso esa observación estaría subsanada.

La Concejala Sra. Ana María Soto, da lectura a la conclusión del Informe de Comisión de Administración y Finanzas.

Conclusión

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria presentada a la espera de informes (Sercotec y Control Interno, los cuales se acaban de presentar).
2. Solicitar copia de Acta del Concejo Municipal que da cuenta de acuerdo del Concejo Municipal Año 2013, respecto de consulta a Contraloría Programa Áreas Verdes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 08 de julio de 2014, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programas Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, por un monto de M\$98.279.-

Informe Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria “Programa Social Apoyo Jurídico”, por un monto de M\$8.450, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal vigente, que permite prorrogar al 31 de diciembre de 2014 contrato a honorarios de dos profesionales abogados que se desempeñan en el programa; disponibilidades del propio programa y servicios de mantención de alumbrado público.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°56, de fecha 30 de junio de 2014.

La comisión se reúne el día 08 de julio de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Juan Huanqui R. y Ana María Soto C. que preside. También se cuenta con la presencia del Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno; Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal; Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico del Municipio; Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla; Sr. Marco Fernandoi, Funcionario del Programa Centro de Negocios; y Sr. Gabriel Mercado, Encargado del Programa de Desarrollo Económico.

Consideraciones:

1. La comisión cuenta con ficha solicitud de Modificación Presupuestaria año 2014.
2. Ficha anteproyecto proyectos sociales, con un monto total en gastos de personal de \$62.400.000.
3. Ficha modificada del programa, con un monto total en personal de \$70.850.000.
4. El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, explica que es una modificación con la finalidad de liberar un cargo contrata en dotación, dejando a la profesional Sra. Plaza con jornada completa a honorarios.

Conclusión

Aprobar la Modificación Presupuestaria con los antecedentes presentados.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, informe de Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 08 de julio de 2014, sobre Modificación Presupuestaria “Programa Social Apoyo Jurídico”, por un monto de M\$8.450,

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

El Sr. Cristian Brown, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Social “Apoyo Jurídico”

Con el objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita prorrogar al 31 de Diciembre del presente año, contrato a honorarios de 2 profesionales Abogados que se desempeñan en el Programa “Apoyo Jurídico” del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, se precisa suplementar el Ítem 21 04 Otros Gastos en Personal, en M\$8.450.

El financiamiento proviene de reasignación de disponibilidades presupuestarias del propio Programa por M\$1.300, y disponibilidad existente en la Cuenta 22 08 004 “Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público”, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal 2014, en M\$7.150.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Programa Social: Apoyo Jurídico

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 240.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 600.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 460.-</u>
	Sub Total:	M\$1.300.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08 - 02	Servicios Generales	<u>M\$7.150.-</u>
	Sub Total:	M\$7.150.-

Programa Social: Apoyo Jurídico

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$8.450.-</u>
	Sub Total:	M\$8.450.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social “Apoyo Jurídico”, por un monto de M\$8.450.-

Presupuesto Municipal

Programas Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

Ante consulta a la Contraloría Regional de la Araucanía, ésta mediante Dictamen N°01949 de fecha 07 de Abril de 2014, informa que el Programa del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad denominado “Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos de la Comuna, año 2013”, cuyo objetivo es la mantención de las áreas verdes de la Comuna, responde a una función privativa permanente, para cuyo desempeño no corresponde la contratación de personal a honorarios imputado en la Cuenta 21 04 004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

A fin de dar cumplimiento a dichas instrucciones, por un lado, se da término al citado Programa de Áreas Verdes y Espacios Públicos del Presupuesto Municipal Vigente; y por otro, se crean dos nuevas iniciativas en el Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, las cuales cumplen con las características de ser transitorias, con objetivos diferentes y específicos para cada una de ellas. De esta forma tenemos:

2. Programa “Poda y Manejo de Especies Vegetales en Invierno en las Vías Públicas de la Comuna”, por la suma de M\$50.517. Este programa tiene como objetivo realizar labores propias de invierno en el manejo de especies vegetales y que se encuentran en la vía pública y espacios públicos de libre tránsito de la Comuna, tales como Podas, establecimiento de especies vegetales, entre otras. Su duración será desde el mes de Julio a Septiembre del presente año.
3. Programa “Ornato en Primavera - Verano”, por un monto de M\$48.178. Este comprende la limpieza, desmalezamiento, resiembra, riego de especies vegetales de temporada, en espacios públicos y áreas verdes de Padre Las Casas y las localidades Metrenco y San Ramón. Su ejecución se inicia en el mes de Octubre a Diciembre del presente año.

El financiamiento proviene de los saldos presupuestarios liberados por el referido Programa de Áreas Verdes y Espacios Públicos. Se adjuntan Fichas de nuevos Programas Municipales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Dar término al siguiente Programa Municipal en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Nombre	Área Gestión	Monto
Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos de la Comuna, año 2014	02	M\$98.279.-

b) Créanse los siguientes Programas Municipales en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Nombre	Área Gestión	Monto
1. Podas y Manejo de Especies Vegetales en Invierno en las Vías Públicas de la Comuna.	02	M\$50.311.-
2. Ornato en Primavera -Verano	02	M\$47.968.-

c) Asignación Presupuestaria:

Programa: Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos de la Comuna, año 2014

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$80.514.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 1.186.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 3.693.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$10.465.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 1.259.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 282.-
29 05	Máquinas y equipos	<u>M\$ 880.-</u>
Sub Total:		M\$98.279.-

Programa: Podas y Manejo de Especies Vegetales en Invierno en las Vías Públicas de la Comuna

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$41.190.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 790.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 1.919.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 5.252.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 629.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 141.-
29 05	Máquinas y equipos	<u>M\$ 390.-</u>
Sub Total:		M\$50.311.-

Programa: Ornato en Primavera - Verano

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$41.190.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 283.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 1.774.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 3.950.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 630.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 141.-</u>
Sub Total:		M\$47.968.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, dar término a Programa Municipal del Área de Gestión 02 en el Presupuesto de Gastos año 2014: "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos de la Comuna, año 2014", por un monto de M\$98.279; y se crean los siguientes Programas Municipales, Área de Gestión 02 en el Presupuesto de Gastos año 2014: "Podas y Manejo de Especies Vegetales en Invierno en las Vías Públicas de la Comuna, por un monto de M\$50.311, y "Ornato en Primavera - Verano, por un monto de M\$47.968.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programas Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, por un monto de M\$98.279.-

5 c) Solicitud Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes Julio - Diciembre 2014.

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE (II Parte).

La señora Presidenta del Concejo, da la palabra al Sr. Octavio Castro, Presidente de la Agrupación Cultural Cruzada Sur.

El Sr. Octavio Castro, Presidente de la Agrupación Cultural Cruzada Sur, realiza presentación de número artístico, en agradecimiento por el apoyo brindado a su organización, a través de una subvención municipal, para realizar viaje a la ciudad de Arica como Agrupación Cultural Folklórica y participar en la Semana Ariqueña.

La señora Presidenta del Concejo, agradece presentación y felicita a la Agrupación por el trabajo realizado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece presentación, felicita a la Agrupación y les desea suerte en su presentación en el Norte de Chile.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita a la Agrupación y los insta a seguir trabajando.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias (I Parte).

Se hace entrega a los señores Concejales de los Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al Cuerpo Colegiado posibilidad de ver algunas Modificaciones Presupuestarias en esta sesión; como por ejemplo: del Presupuesto Municipal, Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR, por un monto de M\$1.647; del Presupuesto Salud, Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA, Estrategias IRA en SAPU, por un monto de M\$3.606; y Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno, por un monto de M\$6.354.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, se adhiere a lo solicitado por la señora Presidenta del Concejo y agrega factibilidad de analizar los antecedentes de las Modificaciones Presupuestarias de Educación.

El Cuerpo Colegiado asiente analizar solicitudes de los señores Concejales.

El Sr. Cristian Brown, expone:

Presupuesto Municipal

Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR

Con el objeto de apoyar la participación en Ferias y Exposiciones de Artesanas y Artesanos de la Comuna, con la finalidad que puedan difundir su rubro, promocionar actividades culturales de fuerte representación en la zona, así como la búsqueda de oportunidades de negocios y comercialización de sus productos; se precisa reasignar disponibilidades presupuestarias de la iniciativa "Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente asignación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gasto que Disminuyen:
 22 04 Materiales de Uso o Consumo
 22 07 Publicidad y Difusión
 22 08 Servicios Generales

	M\$ 283.-
	M\$ 564.-
	<u>M\$ 800.-</u>
Sub Total:	M\$1.647.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:
 22 01 Alimentos y Bebidas
 22 09 Arriendos

	M\$ 130.-
	<u>M\$1.517.-</u>
Sub Total:	M\$1.647.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Sonia Tragol, Encargada del Programa de Desarrollo Turístico Prodetur.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta su apoyo de aprobar esta Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR, por un monto de M\$1.647.-

Presupuesto Educación

Fondos SEP año 2014

Se precisa incorporar al Presupuesto año 2014 del Servicio de Educación Municipal, Fondos correspondientes al mes de Julio del presente año, por concepto de Subvención Escolar Preferencial año 2014, por la suma de M\$22.850, recursos destinados, según instruye la Ley 20.248, Art. N°6 párrafo D; “A la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con especial énfasis en los alumnos prioritarios”.

Se adjunta Informe Técnico con requerimientos planificados por cada Establecimiento y Estamentos del Sistema de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$22.850.-
	Sub Total:	M\$22.850.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 02	Textiles, Vestuario y Calzados	M\$ 700.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 7.250.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 1.400.-
22 08	Servicios Generales	M\$11.500.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 1.500.-
29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$ 500.-</u>
	Sub Total:	M\$22.850.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos SEP año 2014, por un monto de M\$22.850.-

Presupuesto Educación

Excelencia Académica II Trimestre

El Departamento de Educación informa de la transferencia, desde el Ministerio de Educación de la suma de M\$11.560, correspondientes a recursos Excelencia Académica II Trimestre 2014, que beneficia a Docentes de 5 Establecimientos Educativos Municipales: Escuelas Darío Salas, Colpanao, Laurel Huacho, Truf Truf y Metrenco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$11.560.-</u>
	Sub Total:	M\$11.560.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 01	Personal de Planta	M\$ 5.556.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 5.315.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 689.-</u>
	Sub Total:	M\$11.560.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Excelencia Académica II Trimestre, por un monto de M\$11.560.-

Presupuesto Salud

Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA, Estrategias IRA en SAPU

Mediante Resolución N°2830 de fecha 20 de Junio de 2014, el Servicio de Salud Araucanía Sur aprueba Convenio “Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA, Estrategia IRA en SAPU”, suscrito entre el SSAS y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.606.

Los recursos serán destinados a la contratación de servicios de un Profesional Kinesiólogo, quién se desempeñará en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), durante el periodo de 3 meses, todos los días Sábados, Domingos y festivos, por 6 horas focalizadas en los horarios de mayor demanda de atención de salud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	M\$3.606.-
	Sub Total:	M\$3.606.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$3.606.-
	Sub Total:	M\$3.606.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA, Estrategias IRA en SAPU, por un monto de M\$3.606.-

Presupuesto Salud

Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno

Mediante Resolución N°2839 de fecha 20 de Junio de 2014, el Servicio de Salud Araucanía Sur aprueba Convenio “Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno”, suscrito entre el SSAS y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$6.354.

Los recursos serán destinados a la contratación de 1 Profesional Médico y/u otro profesional (Kinesiólogo, Enfermera, Tecnólogo Médico), más Técnico Paramédico, modalidad Honorarios, con el objeto de reforzar la atención en los Consultorios de Padre Las Casas, Pulmahue y Las Colinas; por un mínimo de 3 horas diarias, por 5 días a la semana y por un periodo de tres meses.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03 De otras Entidades Públicas

M\$6.354.-

Sub Total: M\$6.354.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03 Otras Remuneraciones

M\$6.354.-

Sub Total: M\$6.354.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno, por un monto de M\$6.354.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, también solicita al Cuerpo Colegiado analizar en esta sesión los antecedentes de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Desarrollo Económico Local - PRODESAL, ya que es una distribución interna en el convenio.

El Sr. Gabriel Mercado, Encargo del Programa de Desarrollo Económico, proporciona mayores antecedentes respecto de la Modificación Presupuestaria antes citada.

Presupuesto Municipal**Programa Desarrollo Económico Local**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la presente reasignación presupuestaria al Programa Social "Coordinación de Desarrollo Económico Local", del Área de Gestión 04 Programa Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, la cual tiene por objeto cumplir de mejor manera las actuales necesidades surgidas en la ejecución de los subprogramas que comprende esta Coordinación, como por ejemplo la incorporación de turba para Invernadero del proyecto FNDR, adquisición de impresora, entre otros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gasto que Disminuyen;

22 01 Alimentos y Bebidas

M\$100.-

22 07 Publicidad y Difusión

M\$330.-

22 08 Servicios Generales

M\$530.-

Sub Total: M\$960.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 02 Textiles, Vestuario y Calzado

M\$180.-

22 06 Mantenimiento y Reparaciones

M\$160.-

22 11 Servicios Técnicos y Profesionales

M\$500

29 06 Equipos Informáticos

M\$120.-

Sub Total: M\$960.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Desarrollo Económico Local, por un monto de M\$960.-

Presupuesto Municipal

Programa Desarrollo Económico Local - PRODESAL

Con el objeto de cumplir de mejor forma las obligaciones del Programa de Desarrollo Local, "Convenio PRODESAL temporada 2014 - 2015", la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita la suplementación de las 6 Unidades que le componen en un monto total de M\$42.

Los recursos provienen de disponibilidades existentes en el Programa Social "Coordinación de Desarrollo Económico Local".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente asignación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 04 Programas Sociales: Programa Coordinación de Desarrollo Local

Cuenta de Gasto que Disminuye;

22 07	Publicidad y Difusión	<u>M\$42.-</u>
		Sub Total: M\$42.-

Área de Gestión 04 Programas Sociales: PRODESAL Falil Pkueche

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$14.-</u>
		Sub Total: M\$14.-

Área de Gestión 04 Programas Sociales: PRODESAL Truf Truf

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 8.-</u>
		Sub Total: M\$ 8.-

Área de Gestión 04 Programas Sociales: PRODESAL Mapu Newen

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 3.-</u>
		Sub Total: M\$ 3.-

Área de Gestión 04 Programas Sociales: PRODESAL Puelche Cultrulco

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 4.-</u>
		Sub Total: M\$ 4.-

Área de Gestión 04 Programas Sociales: PRODESAL Lafquen Makewe

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 8.-</u>
		Sub Total: M\$ 8.-

Área de Gestión 04 Programas Sociales: PRODESAL Wuyhuen Niágara

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 5.-</u>
		Sub Total: M\$ 5.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Desarrollo Económico Local - PRODESAL, por un monto de M\$5.-

La señora Presidenta del Concejo, agradece a al Srta. Francisca Queupumil resumen de Modificaciones Presupuestarias entregadas en cada sesión, y señala que quedan para revisión dos Modificaciones Presupuestarias: Presupuesto Municipal, Programa Social Distribución de Agua Potable, por un monto de M\$7.000, y del Presupuesto Salud, Artículo 45 - Ley Nº 19.378.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita mayores antecedentes respecto de la Modificación Presupuestaria del Programa Social Distribución de Agua Potable; como por ejemplo, conocer los filtros que se van a comprar y listado de beneficiarios.

La señora Presidenta del Concejo, también manifiesta la inquietud respecto de la Modificación Presupuestaria aludida por el Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita conocer informe sanitario, qué se hizo respecto de la denuncia de contaminación del agua y sugiere pasar esta materia a comisión, con la finalidad de recibir la información que el señor Concejal ha manifestado.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su voluntad de aprobar la Modificación Presupuestaria en cuestión, pero reitera importancia de tener el listado de las personas favorecidas para realizar un seguimiento y conocer los filtros que se van a entregar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de esta Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita analizar la Modificación Presupuestaria en Comisión.

Presupuesto Municipal

Programa Social Distribución de Agua Potable

Entre las diversas situaciones que se detectan en la ejecución del Programa Distribución de Agua Potable, está aquella que dice relación con Familias que cuentan con Agua en sus Pozos o Vertientes pero ésta se encuentra contaminada. Ante ello y la necesidad de prevenir infecciones estomacales, se requiere apoyar a dicha Familias con "Filtros" de Agua que eliminan todo tipo de bacterias, parásitos y otros organismos.

Los recursos provienen de disponibilidades presupuestarias del mismo Programa, los cuales serán destinados a la adquisición de Filtros, por la suma total de M\$7.000. Se adjunta Informe Técnico y características de Filtros a adquirir.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente asignación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye;		
22 08	Servicios Generales	M\$7.000.-
	Sub Total:	M\$7.000.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	M\$7.000.-
	Sub Total:	M\$7.000.-

La señora Presidenta del Concejo, señala que por unanimidad del Cuerpo Colegiado, pasa a Comisión de Administración y Finanzas la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Distribución de Agua Potable, por un monto de M\$7.000.-

6 b) Exposición Inspector Fiscal Obra Asfalto Camino Maquehue Zanja.

El Sr. Sergio Sandoval, realiza presentación en Power Point, sobre el contrato “Mejoramiento Camino Maquehue - Zanja, Comuna de Padre Las Casas”, en su calidad de Asesor Ambiental de Constructora El Bosque, Empresa Contratista que desarrolla el proyecto. La presentación se adjunta a la presente acta.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto del avance del proyecto, las cuales son atendidas por el Sr. Ernesto Guzmán Villablanca, Residente del Contrato.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita listado de las familias que van a ser expropiadas como consecuencia de este proyecto, identificando aquellas familias que no han llegado a acuerdo para concretar expropiaciones. La señora Presidenta del Concejo extiende la solicitud para todo el Cuerpo Colegiado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece la presentación y solicita un informe sobre el estado del arte del citado proyecto. La señora Presidenta del Concejo extiende la solicitud para todo el Cuerpo Colegiado.

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de los plazos y de las expropiaciones que contempla el proyecto, las cuales son atendidas por el Sr. Ernesto Guzmán Villablanca, profesional Residente del Contrato.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, realiza consultas en relación al proyecto, las cuales son atendidas por el Sr. Ernesto Guzmán Villablanca, profesional Residente del Contrato.

La señora Presidenta del Concejo, agradece exposición e intervenciones del Sr. Sergio Sandoval, en su calidad de Asesor Ambiental de la Empresa Contratista que desarrolla el proyecto; y Sr. Ernesto Guzmán Villablanca, profesional Residente del Contrato.

6 c) Renovación de 20 Patentes de Alcoholes que presentaron los documentos fuera de Plazo indicado.

El Sr. Luis Ulloa, Jefe del Depto. de Finanzas (s), señala que mediante Of. Ord. N°40, de fecha 09 de julio de 2014, el Departamento de Finanzas solicitó la renovación semestral de 20 patentes de alcoholes que en su momento no habían cumplido con los requisitos, de acuerdo al plazo que había dado el Depto. de Finanzas, para poder entregar la documentación y proceder a la renovación. De las 20 patentes en cuestión, 11 son trabajadas por los propietarios, 02 trabajadas por arrendatarios y 07 trabajadas por Sociedades. La documentación pertinente fue incorporada en el Of. Ord. N°38, de fecha 26 de junio de 2014.

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Desarrollo Urbano.

6 d) Asignación Especial Transitorio, Artículo 45 Ley N°19.378, a Personal del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su voluntad de aprobar esta materia y posteriormente requiere conocer el estado de avance del petitorio de acuerdo de la Asociación de Funcionarios de Salud.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto del cumplimiento de las metas planteadas desde el Departamento de Salud a los profesionales médicos. A lo que el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, se compromete enviar por correo electrónico el análisis, en términos de estadísticas, del grado de cumplimiento de acciones, y adelanta que un 100% está cubierto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta en qué estado se encuentra situación laboral del Dr. Reyes. A lo que el señor Coordinador del Departamento de Salud, responde que se llevó a cabo un Juicio y actualmente no existe relación laboral con el profesional.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita copia de la resolución de la Corte Suprema por Juicio con el profesional aludido y copia de la liquidación de sueldo del periodo en cuestión.

Una vez analizada la información proporcionada por el señor Coordinador del Departamento de Salud, el Cuerpo Colegiado manifiesta su voluntad de aprobar la materia en cuestión.

La señora Presidenta del Concejo, señala que primeramente se debe someter a votación la Modificación Presupuestaria que tiene relación con el otorgamiento de la asignación especial transitoria, vía Artículo 45 y da la palabra al señor Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Salud

Artículo 45 - Ley Nº 19.378

Desde el Departamento de Salud, se solicita la presente modificación al Presupuesto 2014 del sector, la cual tiene por objeto:

- Dar cumplimiento a Protocolo de Acuerdo denominado “Base para una Mejor Salud”, suscrito entre la Municipalidad y la Asociación de Funcionarios de Salud Municipalizada de Padre Las Casas en el año 2013. Para el presente año, este acuerdo se traduce en el otorgamiento de un Bono de M\$100, a cada funcionario del Sistema de Salud, pagadero en el mes de Julio 2014. Este Bono, que favorece a 163 funcionarios de Planta, 69 a Contrata y 10 funcionarios de reemplazo, alcanza a M\$24.125.
- Otorgar la asignación especial transitoria, establecida en el Artículo 45 de la Ley Nº19.378, de Julio a Diciembre del presente año a 13 Médicos de Planta, 13 Médicos a Contrata y 1 Médico de Reemplazo. El monto de la Asignación es de M\$575, proporcional a las horas trabajadas. El costo total de esta asignación alcanza a M\$86.250.

Para dar respuesta a esta propuesta se precisa suplementar las Cuentas respectivas en M\$29.914. El financiamiento proviene de proyección de mayores ingresos que serán percibidos durante el año por concepto de recuperación de Licencias Médicas

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$29.914.-
Sub Total:	M\$29.914.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01 Personal de Planta	M\$12.255.-
21 02 Personal a Contrata	M\$13.209.-
21 03 OTRAS Remuneraciones	M\$ 4.450.-
Sub Total:	M\$29.914.-

ACUERDO: Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Artículo 45 - Ley Nº 19.378, por un monto de M\$29.914.-

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, señalan que se abstienen de la votación por probidad.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud Municipal, da lectura a minuta explicativa:

Se presenta la siguiente minuta, con el objeto de solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal, respecto de la entrega de Bono Vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Personal Médico de Planta y Contrata titulares y reemplazos de los diferentes CESFAM de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$86.250, la que será pagada a: 13 médicos de Planta, 13 médicos a Contrata y 01 médico en calidad de reemplazo, POR LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2014, quienes recibirán un monto mensual de M\$575, proporcional a las horas trabajadas.

La entrega de Artículo 45 se justifica por:

- Por la atención en Postas Rurales, Centro de Salud San Ramón, Programa de Atención Domiciliaria, para los médicos que desempeñan labores normales en los mencionados establecimientos.
- Sobrecupo de 01 paciente en los días que atienden los Médicos que tienen formación de Especialistas.
- Turno continuidad en los CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue (para ver situaciones aparentes de riesgo vital), desde las 13 a 14 horas para los médicos generales del mismos, con compensación horaria para colación.
- Realizar al menos dos extensión mensual en CESFAM Las Colinas para los médicos generales del mismo, exceptuando situaciones extraordinarias como Licencias Médicas y Vacaciones.
- Cada médico general deberá tener al menos dos sobrecupos por día trabajado en sus respectivos establecimientos urbanos, no agendados previamente por SOME, exceptuando al médico que le corresponde por calendario asumir el turno de continuidad. Estos sobrecupos los distribuye la dirección del establecimiento o a quien este designe.

- Profesional que esté realizando Beca de Especialización en Medicina Interna en Universidad de la Frontera. Dicho profesional, una vez terminada su beca, estará al menos 6 años en el Departamento de Salud de la comuna.

De la Totalidad de propuesta M\$86.250, M\$41.400 serán pagados a los médicos contratados en Planta, M\$41.400 a los médicos de Contrata y M\$3.450 para médico que está en calidad de reemplazo. Montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afectan.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Asignación Especial Transitoria, establecida en el Artículo 45 de la Ley Nº19.378, de Julio a Diciembre de 2014, al Personal Médico de Planta y Contrata titulares y reemplazos de los diferentes CESFAM de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: 13 Médicos de Planta, 13 Médicos a Contrata y 01 Médico de Reemplazo. El monto de la Asignación será de M\$575 mensuales, proporcional a las horas trabajadas.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud Municipal, da lectura a minuta explicativa:

Se presenta la siguiente minuta, con el objeto de solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal, respecto de la entrega de Bono Vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Profesionales y funcionarios que desempeña labores en los diferentes establecimientos de salud de la comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$24.125, la que será pagada a 242 funcionarios durante el mes de julio de 2014, quienes recibirán un monto mensual de M\$100, proporcional a las horas trabajadas.

La entrega de Artículo 45 se justifica por:

- Para dar cumplimiento a protocolo de acuerdo "Base para una mejor Salud", entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Asociación de Funcionarios de Salud Municipalizada de Padre Las Casas, que en su punto octavo: "la Administración se compromete la entrega de un bono de M\$100, para todos los trabajadores que se encuentren cumpliendo funciones para el Departamento de Salud de Padre Las Casas, en forma continua y discontinua (al menos tres

meses de discontinuidad) desde el 01 de Enero de 2014 hasta el mes en que se pague este bono".

- Este bono compensatorio será pagado a todos los trabajadores del Departamento de Salud Municipal, los que tengan la calidad de plantas, contratas y remplazos en el mes de Julio del presente año, exceptuando de aquél al Director del DSM, Estamento Médico que perciba una asignación especial transitoria superior a M\$500, y todos aquellos funcionarios que tengan la condición de sobre encasillamiento.

De la Totalidad de propuesta M\$24.125, M\$16.275 serán pagados a 163 funcionarios contratados en Planta, M\$6.850 a 69 funcionarios de Contrata y M\$1.000 para 10 funcionarios en calidad de reemplazo. Montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afectan.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

ACUERDO: Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Asignación Especial Transitoria, establecida en el Artículo 45 de la Ley Nº19.378, durante el mes de Julio de 2014, a Profesionales y funcionarios que desempeñan labores en los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas y que se encuentren cumpliendo funciones para el Departamento de Salud en forma continua y discontinua (al menos tres meses de discontinuidad) desde el 01 de Enero de 2014 hasta el mes en que se pague este bono. Este bono será pagado a todos los trabajadores del Departamento de Salud Municipal, los que tengan la calidad de plantas, contratas y remplazos en el mes de Julio del presente año, exceptuando de aquél al Director del DSM, Estamento Médico que perciba una asignación especial transitoria superior a M\$500, y todos aquellos funcionarios que tengan la condición de sobre encasillamiento. El Bono será pagado a 242 funcionarios, quienes recibirán un monto de M\$100, proporcional a las horas trabajadas.

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, señalan que se abstienen de la votación por probidad.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- En atención a subvención municipal entregada a la Corporación Cultural Municipal, por un monto de M\$86.120, solicita la siguiente información: copias de las boletas de honorarios; copia de liquidaciones de remuneraciones de enero a junio de 2014; declaraciones de impuestos (F29)

de enero a junio 2014; cotizaciones previsionales de enero a junio 2014; comprobantes de pagos contables o bouchers, correspondiente a los pagos de honorarios y remuneraciones de enero a junio 2014; contratos de trabajo; contratos de servicios a honorarios de todos los trabajadores a junio de 2014; y fotocopias de cartolas bancarias de enero a junio 2014.

- Manifiesta su interés de visitar en terreno estado de avance de las obras de los siguientes proyectos: Polideportivo, Consultorio Conun Hueno y Centro Kinesiológico. Analizará factibilidad se concretar visita a través de la Comisión de Desarrollo Urbano.
- Respecto de los SAPU de Pulmahue y Barroso, solicita nómina del personal que trabaja en este Programa, liquidaciones de sueldo del personal, fotocopia del libro de asistencia y calendario de turnos, de los meses de abril, mayo y junio 2014.
- Representa carta enviada por la Comunidad Juan Canío We Mapu, quienes solicitan subvención municipal, mejoramiento de caminos y capacitación en que tenga relación con la obtención de licencia de conducir.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- En atención a inquietud manifestada por vecinos, solicita oficiar al Banco Estado de Temuco, solicitando información respecto de habilitación de Sucursal en la Comuna.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar al Banco Estado de Temuco, solicitando información respecto de habilitación de Sucursal en la Comuna.

- Solicita informe jurídico de parte del Departamento de Educación, por tala de árboles en los alrededores de la Escuela Ñirrimapu y situación del cierre perimetral del colegio.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Solicita ayuda social para la Sra. Erna Lagos Acuña. Entregará detalles de la solicitud al Depto. Social.

La señora Presidenta del Concejo:

- Representa carta leída en correspondencia, enviada por la Sra. Jesenia Jenifer Saavedra y solicita al Cuerpo Colegiado sumar este requerimiento al trabajo de comisión, que se realizará con la solicitud de renovación de las 20 patentes que se presentaron como materia nueva en esta sesión de Concejo.

- En el contexto de la entrada en vigencia de la Ley 20.742, respecto de la subrogancia protocolar del señor Alcalde, solicita a la Unidad de Gabinete información de las actividades protocolares que se realizan y sugiere que la información se haga llegar semanalmente.

Se levanta la sesión a las 12:03 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 58 (julio 14 de 2014)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 08 de julio de 2014, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programas Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, por un monto de M\$98.279.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, informe de Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 08 de julio de 2014, sobre Modificación Presupuestaria “Programa Social Apoyo Jurídico”, por un monto de M\$8.450,
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social “Apoyo Jurídico”, por un monto de M\$8.450.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, dar término a Programa Municipal del Área de Gestión 02 en el Presupuesto de Gastos año 2014: “Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos de la Comuna, año 2014”, por un monto de M\$98.279; y se crean los siguientes Programas Municipales, Área de Gestión 02 en el Presupuesto de Gastos año 2014: “Podas y Manejo de Especies Vegetales en Invierno en las Vías Públicas de la Comuna, por un monto de M\$50.311, y “Ornato en Primavera - Verano, por un monto de M\$47.968.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programas Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, por un monto de M\$98.279.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR, por un monto de M\$1.647.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos SEP año 2014, por un monto de M\$22.850.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Excelencia Académica II Trimestre, por un monto de M\$11.560.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA, Estrategias IRA en SAPU, por un monto de M\$3.606.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno, por un monto de M\$6.354.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Desarrollo Económico Local, por un monto de M\$960.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Desarrollo Económico Local - PRODESAL, por un monto de M\$5.-
- ✓ Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Artículo 45 - Ley Nº 19.378, por un monto de M\$29.914.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Asignación Especial Transitoria, establecida en el Artículo 45 de la Ley N°19.378, de Julio a Diciembre de 2014, al Personal Médico de Planta y Contrata titulares y reemplazos de los diferentes CESFAM de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: 13 Médicos de Planta, 13 Médicos a Contrata y 01 Médico de Reemplazo. El monto de la Asignación será de M\$575 mensuales, proporcional a las horas trabajadas.
- ✓ Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Asignación Especial Transitoria, establecida en el Artículo 45 de la Ley N°19.378, durante el mes de Julio de 2014, a Profesionales y funcionarios que desempeñan labores en los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas y que se encuentren cumpliendo funciones para el Departamento de Salud en forma continua y discontinua (al menos tres meses de discontinuidad) desde el 01 de Enero de 2014 hasta el mes en que se pague este bono. Este bono será pagado a todos los trabajadores del Departamento de Salud Municipal, los que tengan la calidad de plantas, contratas y remplazos en el mes de Julio del presente año, exceptuando de aquél al Director del DSM, Estamento Médico que perciba una asignación especial transitoria superior a M\$500, y todos aquellos funcionarios que tengan la condición de sobre encasillamiento. El Bono será pagado a 242 funcionarios, quienes recibirán un monto de M\$100, proporcional a las horas trabajadas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, oficiar al Banco Estado de Temuco, solicitando información respecto de habilitación de Sucursal en la Comuna.